

AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

No. 139

Garzón, 9 de noviembre del 2022.

Mediante radicado CAM No. 20223300288962 de octubre 25 del 2022 y VITAL No. 2300005505893922001, la señora SONIA PATRICIA RIVERA FIERRO identificada con cedula de ciudadanía No. 55.058.939 de Garzón, con dirección de notificación carrera 3 N° 3 bis – 58 barrio Fontanar Casa N°2, municipio de Garzón, correo electrónico: miltmen@gmail.com y contacto No. 3134050268, en calidad de propietaria, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "San José" vereda Monserrate, con matrícula inmobiliaria No. 202-17939 y código catastral No. 412980001000000080217000000000, ubicado en la vereda Monserrate en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila. Mediante radicado CAM No. 20223300247491 del 3/11/2022 se requiere información adicional y dando respuesta mediante radicado CAM No. 20223300301942 del 4/11/2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667, oo) el valor a pagar por la señora SONIA PATRICIA RIVERA FIERRO identificada con cedula de ciudadanía No. 55.058.939 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena — CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles



AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Director Territorial Centro

Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario Radicado: 20223300288962 Expediente: PAF-00888-22